

DIRECTIVA N°003 -2025 GR-CUSCO/GEREDU

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2025 EN LAS IIEE Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

“POR UNA EDUCACIÓN OPORTUNA, INCLUSIVA Y SEGURA”



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2025 EN IIEE Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

I. FINALIDAD

Establecer disposiciones complementarias para el desarrollo del año escolar 2025 en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco, a fin de garantizar condiciones operativas y pedagógicas para el acceso y permanencia al servicio educativo oportuno, inclusivo y seguro, en estrecha concordancia con la RM N° 556-2024-MINEDU.

II. OBJETIVOS

Brindar orientaciones complementarias sobre el desarrollo de las prácticas pedagógicas y de gestión para su implementación en el año escolar 2025 que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes, así como su permanencia y culminación oportuna en el servicio educativo.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- III.1. Gerencia Regional de Educación del Cusco.
- III.2. Unidades de Gestión Educativa Local de la Región del Cusco.
- III.3. Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de la Región del Cusco.

IV. BASE NORMATIVA

- IV.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- IV.2. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- IV.3. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- IV.4. Decreto Supremo N° 004-2013-Ed, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- IV.5. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- IV.6. Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- IV.7. Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- IV.8. Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Promoción del Bienestar Socioemocional de las y los estudiantes de Educación Básica.
- IV.9. Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica regular.
- IV.10. Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe.
- IV.11. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú

<https://www.gereducusco.gob.pe/>



- IV.12. Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados en la Educación Básica para el Año 2025".
- IV.13. Resolución Ministerial N° 389-2024-MINEDU, que modifica el "Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe" creado por la Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU.
- IV.14. Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la Educación Básica".
- IV.15. Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba la Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los estudiantes de la Educación Básica.
- IV.16. Resolución Viceministerial N° 048-2024-MINEDU, que modifica la Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU.
- IV.17. Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba Lineamientos para la Diversificación Curricular en la Educación Básica.
- IV.18. Resolución Viceministerial N° 153-2024-MINEDU. Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe en las II. EE. públicas de EIB del nivel de educación secundaria.

V. GLOSARIO DE SIGLAS

- V.1. CNEB : Currículo Nacional de Educación Básica
- V.2. MINEDU : Ministerio de Educación
- V.3. UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local
- V.4. IE : Institución Educativa
- V.5. IIEE : Instituciones Educativas
- V.6. IIGGEE : Instrumentos de Gestión Escolar
- V.7. PCI : Proyecto Curricular Institucional
- V.8. IGED : Instancias de Gestión Educativa Descentralizada
- V.9. SAEE : Servicio de Apoyo Educativo Externo
- V.10. SAEI : Servicio de Apoyo Educativo Interno
- V.11. BIAE : Buen Inicio del Año escolar
- V.12. NEE : Necesidades Educativas Especiales
- V.13. MSEIB : Modelo de Servicio Intercultural Bilingüe

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- VI.1. La prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica durante el año 2025 se desarrolla en el marco de la **RM N° 556-2024-MINEDU** y la **DIRECTIVA N° 016-2023-GEREDU**, garantizando la implementación de los lineamientos del modelo de Instituciones Educativas "Marca Cusco". Este modelo promueve prácticas pedagógicas y de gestión contextualizadas, pertinentes a las características, necesidades e intereses de los estudiantes y su entorno socio cultural.
- VI.2. El proceso de **monitoreo y acompañamiento pedagógico** debe ser desarrollado por especialistas en educación, directivos y docentes coordinadores, según el rol que corresponda. Este proceso busca identificar los avances y dificultades en la gestión del servicio educativo, asegurando intervenciones oportunas para la mejora continua



de los aprendizajes. En caso de identificarse necesidades específicas, se implementarán planes de mejora que atiendan a los nudos críticos, utilizando diversas estrategias como capacitaciones, asistencias técnicas, asesorías pedagógicas, comunidades de aprendizaje, trabajo colegiado, entre otras.

VI.3. Para la consolidación de la **cultura evaluativa**, como política educativa regional, todas las Instituciones Educativas de Educación Básica deben desarrollar las siguientes acciones:

- Planificar y desarrollar la **unidad diagnóstica obligatoria** para todas las áreas curriculares que no cuenten con el kit de evaluación diagnóstica con el propósito de establecer el nivel de logro de la competencia y las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes, a través del análisis de evidencias generadas por las actividades de evaluación.
- Implementar las **evaluaciones regionales de proceso y salida**, que permitan el análisis, reflexión y toma de decisiones sobre los resultados obtenidos.
- Diseñar e implementar **planes de mejora** de los aprendizajes, liderado por el equipo directivo, con estrategias innovadoras y efectivas para aumentar los niveles de logro de las áreas curriculares, considerando metas objetivas e hitos para su cumplimiento en el desarrollo de las competencias asociadas a las áreas curriculares.

VI.4. Las IIEE de la Educación Básica, para la planificación curricular, deberán utilizar los **Aprendizajes Regionales Clave** en su última versión. Link para descargar <https://drive.google.com/drive/folders/15i9kA1mW02ybp7eqP3dU2zOZVWZqfh83>

VI.5. La región Cusco es diversa en lo cultural y lingüístico; por ello, las instituciones focalizadas para la implementación del **Modelo de Servicio Educativo EIB** deben garantizar la implementación del enfoque intercultural bilingüe, priorizando el uso de la lengua originaria como lengua de enseñanza y el fortalecimiento de prácticas de interculturalidad, debiendo realizar la contextualización curricular, integración de saberes locales y uso de estrategias metodológicas pertinentes para mejorar la comprensión y aplicación de los aprendizajes en la vida cotidiana. Estas instituciones deben cumplir las disposiciones establecidas en la RM N° 519 MINEDU que Crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe y su modificatoria RM N° 389-2024-MINEDU y la RM N° 153-2024-MINIEDU, que contiene disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe en las IIEE públicas de EIB del nivel de educación secundaria.

VI.6. En el marco de una **educación inclusiva**, las UGEL deberán iniciar el proceso de implementación del SAEE y promover que todas las Instituciones y programas educativos de su jurisdicción implementen el SAEI para garantizar la inclusión de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales o trastornos asociados o no a discapacidad.

VI.7. Las UGEL para garantizar el buen desarrollo del año escolar diseñan el **Plan de Acción Local de BIAE** promoviendo el trabajo intersectorial y la participación de las familias, debiendo remitir a la Gerencia Regional de Educación Cusco hasta el 28 de



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

febrero. Asimismo, garantiza su implementación e informe de las acciones realizadas de la fase 1, 2 y 3 hasta el 11 de abril del año en curso.

- VI.8. Las Instituciones y Programas Educativos deberán implementar **estrategias innovadoras de acogida y transitabilidad** de los estudiantes que garantice la permanencia y continuidad en el servicio educativo desde el enfoque ambiental, inclusivo y de gestión de riesgos.
- VI.9. El equipo directivo de la IE y Programa Educativo, para el desarrollo del año escolar, deben garantizar **aulas, espacios, mobiliario y servicios** de calidad desde el inicio de clases para la buena acogida hasta la finalización del año escolar en coordinación con la comunidad educativa. El docente de aula o docente tutor deberá entregar el aula, paredes y mobiliario limpios al comité de condiciones operativas al finalizar el año escolar para su conformidad.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

VII.1. Respeto a la evaluación y planificación

- Los docentes, con el liderazgo de los directivos, revisan las orientaciones para la planificación curricular y evaluación de los aprendizajes consideradas en el Currículo Nacional de la Educación Básica y en los Programas Curriculares de Educación Básica Regular:
 - Currículo Nacional de la Educación y los Programas curriculares de la Educación Básica Regular: <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/>
 - Programa Curricular del Ciclo Inicial e Intermedio de Educación Básica Alternativa: <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6673>
 - Programa Curricular del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa: <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/6673/Programa%20Curricular%20de%20Educaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica%20Alternativa.%20Ciclos%20Inicial-Intermedio%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- La planificación curricular es un **documento indispensable** y específico que contiene la organización del trabajo pedagógico del docente. En ese sentido, es **obligatorio** contar con la Planificación Anual, Unidad Didáctica que responda a las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes y sesión de aprendizaje que busquen el logro de los aprendizajes. En caso de que el docente presente al director o especialista en educación de las IGED, durante el proceso de monitoreo, planificaciones curriculares compradas, se considera como **"no cuenta"** en la ficha de monitoreo.
- El punto de partida para la planificación curricular y evaluación de los aprendizajes, es analizar y comprender de forma individual y colegiada la naturaleza de las competencias: su definición, las capacidades que las componen, su progresión en el estándar aprendizaje y sus implicancias pedagógicas para la enseñanza y el aprendizaje, así como el enfoque del área. Sin esta **comprensión no es posible planificar ni evaluar los aprendizajes**. Por tanto, las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas (GEREDU, UGEL e IE) deben promover su implementación en los primeros días del mes de marzo.
- En caso de las Instituciones y Programas Educativos, se encuentre en proceso de elaboración del PCI, los docentes con el liderazgo del equipo directivos

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

necesariamente realizan el **diagnóstico educativo** (características del contexto, individuales, colectivas, socioculturales, lingüísticas, evolutivas, necesidades de aprendizaje intereses y barreras de los estudiantes) en los primeros días del mes de marzo y analizan los resultados de la evaluaciones nacionales y regionales. Estos insumos son claves para la planificación curricular, debiendo tener como **producto las matrices de diagnóstico**.

- Las Instituciones y Programas Educativos planifican, desarrollan y sistematizan la **evaluación diagnóstica** a fin de establecer el nivel de logro de cada competencia de área para establecer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a partir de análisis de las evidencias y priorizar los aprendizajes o competencias. El docente, establece claramente el periodo de la evaluación diagnóstica de las competencias, según las actividades de evaluación previstas en su Unidad Didáctica Diagnóstica. Dichas necesidades de aprendizaje permitirán al docente elaborar una planificación pertinente y alineada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Los docentes de manera colegiada, según corresponda, elaboran la **Planificación Anual, Unidades Didácticas** (unidad, proyecto o módulo de aprendizaje) y **Sesiones de Aprendizaje** pertinentes al nivel y modalidad educativa que corresponda a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las demandas del contexto. Además, se debe poner énfasis en la **coherencia** entre los propósitos de aprendizaje, actividades, evaluación, materiales y recursos educativos.
- La planificación curricular de los docentes, según corresponda, debe tener los siguientes elementos mínimos:
 - **Planificación Anual** (propósitos de aprendizaje, **secuencia de unidades didácticas**, evaluación, materiales y recursos).
 - **Unidad Didáctica** (título, situación significativa, propósito de aprendizaje, **secuencia de sesiones**, evaluación, materiales y recursos educativos).
 - **Sesiones de Aprendizaje** (propósitos de aprendizaje, evaluación, **secuencia de actividades**, materiales y recursos). La Gerencia Regional de educación Cusco sugiere formatos sencillos y comprensibles para la comunidad educativa (ver anexos).
- El equipo directivo de la IE y Programa Educativo de acuerdo a sus funciones, establece el **cronograma** de entrega de las planificaciones para su revisión retroalimentación y visación correspondiente de manera oportuna de acuerdo para que sean revisadas, retroalimentadas y visadas de manera oportuna de acuerdo a los periodos y medios de presentación.
- El docente, en la sesión de aprendizaje, diseña **actividades** de aprendizaje coherentes al enfoque del área y naturaleza de las competencias, organizándolas de manera lógica y haciendo uso de estrategias que propicien el involucramiento de los estudiantes, desarrollo del razonamiento, pensamiento crítico y la creatividad.
- El docente, en su planificación curricular, formula **criterios de evaluación** claros y comprensibles, los cuales deben ser compartidos con los estudiantes de acuerdo con su edad asegurando su comprensión. Esto les permitirá entender cómo serán evaluados, qué se espera de ellos y qué acciones pueden tomar para mejorar su desempeño de manera continua.

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- El docente elabora **instrumentos de evaluación** en base a los criterios para establecer el nivel de logro de los estudiantes, según el nivel y modalidad educativa.
- El docente, de manera periódica, **analiza las evidencias de aprendizaje** para determinar el nivel de avance y las dificultades que tienen los estudiantes en el desarrollo de sus competencias, para brindar retroalimentación y las recomendaciones correspondientes.
- El **registro auxiliar** del docente, fundamentalmente de apoyo para el proceso de evaluación, contiene el nivel de logro de la competencia y las conclusiones descriptivas en base a los criterios de evaluación de los estudiantes del nivel de educación primaria y secundaria. Mientras que en el nivel de educación inicial es para el recojo de evidencias en algún instrumento (cuaderno de campo ficha de observación entre otros).
- El docente, en la sesión de aprendizaje, incorpora **estrategias** de autoevaluación y coevaluación adaptadas a la edad, nivel de desarrollo y características de los estudiantes, promoviendo la reflexión crítica sobre su propio proceso de aprendizaje y el de sus compañeros. Estas estrategias deben contribuir a que los estudiantes gestionen sus aprendizajes de manera autónoma.
- Las IGED, según los roles que correspondan, implementan la **evaluación regional de aprendizajes de proceso** (del 17 al 22 de julio) y **salida** (10 al 16 de diciembre) a los estudiantes de educación inicial (comunicación y matemática), primaria (comunicación, matemática, personal social y ciencia y ambiente) y secundaria (comunicación, castellano como segunda Lengua, ciencias sociales, ciencia y tecnología, y matemática).
- Las Instituciones y Programas Educativos a partir de la evaluación regional de aprendizaje de proceso y salida, con el liderazgo del director realizan las siguientes **acciones**:
 - Presentación de los **resultados** por áreas y grados.
 - Identificación de las **fortalezas, debilidades y aspectos de mejora** en la jornada de reflexión para ello se sugieren las siguientes preguntas: ¿cuáles son los resultados obtenidos? ¿qué factores de tratamiento pedagógico influyen en los resultados? ¿qué actividades o estrategias (para cada actividad) se plantean para revertir los resultados? y ¿qué compromisos asumen los actores para revertir los resultados?
 - Formulación, implementación y seguimiento al **plan de mejora** de los **aprendizajes e informa** a la comunidad educativa los logros en la finalización del año escolar.

VII.2. Respeto a las transiciones educativas, periodo de adaptación y resguardo de la trayectoria escolar

- La comunidad educativa diseña **estrategias específicas** para gestionar las transiciones educativas asegurando la adaptación al servicio educativo a través del acompañamiento pedagógico y socioemocional de los estudiantes de acuerdo al nivel y modalidad (EBR – EBA – EBE). Dichas actividades (bienvenida y acogida, inducción, dinámicas de integración, etc.) promueven el fortalecimiento o construcción de los vínculos afectivos de acuerdo a las edades, niveles y modalidades.

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Las IGED establecen mecanismos de seguimiento y retención de estudiantes en riesgo de interrupción de estudios, asegurando su permanencia y culminación exitosa, tales como:
 - Realizar actividades que fomenten un clima escolar que favorezca los aprendizajes, fortaleciendo la autoestima, la empatía y la tutoría personalizada; así como las relaciones interpersonales en la comunidad educativa.
 - Implementar un sistema de alerta temprana para identificar a estudiantes en riesgo de abandono y aplicar intervenciones personalizadas.
 - Fortalecer la relación escuela-familia mediante el acompañamiento a familias y la integración de los padres en actividades escolares y programas de apoyo.
 - Planificar acciones específicas para la retención de estudiantes vulnerables priorizando aquellos en riesgo de exclusión o abandono escolar, en el marco del enfoque inclusivo.
- Para asegurar las transiciones de educación secundaria a superior, las IIEE deben promover necesariamente información y orientación vocacional en las áreas curriculares de DPCC y Tutoría, utilizando recursos y estrategias pertinentes.

VII.3. Respecto a las actividades de fortalecimiento de capacidades del personal de la IE

- El equipo directivo de la IE garantiza que el docente cumpla con las responsabilidades en el proceso educativo considerando el literal a) de la Ley de la Reforma Magisterial, en la actualización del Reglamento Interno o documento de gestión para garantizar una enseñanza de calidad y un acompañamiento adecuado al estudiante.
- El equipo directivo lidera la planificación de actividades de fortalecimiento de capacidades para el personal docente a través de:
 - Generación de espacios de Trabajo Colegiado o Comunidades de Aprendizaje sobre planificación, evaluación formativa y estrategias para el bienestar socioemocional y desde un enfoque inclusivo e intercultural para promover buenas prácticas y generación.
 - Información permanente y gestión de oportunidades de formación de docentes (SIFODS, PerúEduca) y herramientas de apoyo a la práctica pedagógica y de gestión escolar (Web de directivos, PerúEduca).
- Las UGEL deben desarrollar las réplicas de las Asistencias Técnicas desarrolladas por la GEREDU y al finalizar cada evento informar los avances, dificultades y las acciones de mejora.

VII.4. Respecto al involucramiento de las familias y comunidad

- Las Instituciones y Programas Educativos planifican actividades específicas con las familias y comunidad para fomentar su participación activa en el desarrollo de las competencias, el bienestar socioemocional de los estudiantes y actividades, promoviendo la formación integral de los estudiantes.
- Los docentes mantienen una comunicación permanente con las familias para dar a conocer los avances, dificultades y recomendaciones en el desarrollo de las

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú

<https://www.geredusco.gob.pe/>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

competencias del estudiante, en un plazo máximo de 20 días después de concluido cada periodo escolar.

- Las Instituciones y Programas Educativos **mantienen comunicación permanente** con las familias de estudiantes con discapacidad y superdotación con la finalidad de establecer estrategias diferenciadas, impulsando la toma de decisiones y expectativas positivas.
- Las Instituciones y Programas Educativos **comprometen** a las familias y comunidad en acciones relacionadas a mejorar las condiciones operativas para el desarrollo de los aprendizajes y bienestar de los estudiantes. Por ejemplo, participación en jornadas de limpieza, seguridad, entre otros, de acuerdo con las necesidades de cada servicio educativo.
- Las Instituciones y Programas Educativos **involucran** a las familias mediante reuniones informativas, talleres socioemocionales y acompañamiento en la escuela que fortalezcan el apoyo a sus hijos durante las transiciones.

VII.5. Respeto a la promoción de la práctica de estilos de vida activa y saludable

- Las Instituciones y Programas Educativos según el nivel educativo y modalidad implementan **10 minutos de actividad física** en la jornada escolar, organizada por la comunidad educativa bajo la dirección del director.
- Los docentes realizan **pausas activas** en el aula, a **criterio** del docente, para mejorar la concentración, recuperar energía y mantener el interés de los estudiantes.
- Las Instituciones y Programas Educativos pueden organizar **actividades familiares** como maratones, carreras, bailetón y caminatas para fomentar la participación de la comunidad educativa en prácticas saludables.
- Las Instituciones y Programas Educativos promueven la participación de los estudiantes en las iniciativas:
 - "Juego, aprendo y me siento saludable" promovido por el área de Educación Física, orientado al bienestar socioemocional de los estudiantes. En el siguiente enlace se detallan cada una de estas actividades:
Juego, aprendo y me siento saludable: orientaciones para docentes
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/8655>
 - "Arte para crecer en comunidad" actividad extracurricular que utiliza el arte para fortalecer el bienestar socioafectivo y socioemocional de los estudiantes. Estas actividades deben formar parte del plan anual de trabajo.
- Las Instituciones y Programas Educativos coordinan con el establecimiento de salud u otras instituciones aliadas, para implementar acciones de sensibilización y capacitación sobre estilos de vida saludable, y evaluar estado nutricional (sobrepeso, desnutrición) y de desarrollo de los estudiantes.
- Las Instituciones y Programas Educativos organizan actividades artísticas y deportivas para fortalecer la formación integral de los estudiantes, tales como:

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



- **Juegos escolares deportivos y paradesportivos:** espacios para que los estudiantes demuestran sus habilidades deportivas y vivencien valores alineados con el CNEB.
- **Concursos educativos:** estrategias lúdicas que movilizan aprendizajes y favorecen la convivencia escolar saludable.
- Las Instituciones y Programas Educativos Educativo implementa iniciativas pedagógicas complementarias, siempre que cuente con las condiciones:
 - **WIÑAQ.** Talleres deportivo – recreativos extracurriculares para estudiantes de primaria y secundaria, enfocados en el desarrollo de habilidades sociomotrices y valores.
 - **Expresarte.** Talleres artísticos (danza, teatro, música y otras artes expresivas) que fomentan la creatividad y libre expresión.
 - Para más información <http://www.minedu.gob.pe/expresarte/>
 - **Orquestando.** Talleres de formación musical extracurriculares en IIEE focalizadas.
 - Para más información <http://www.minedu.gob.pe/orquestando/>

VII.6. Respeto al soporte socioemocional

Las Instituciones y Programas Educativos deben implementar **estrategias de soporte socioemocional** que contribuya al bienestar de la comunidad educativa, tales como:

- **Formación del Personal.** Capacitar a los docentes y al personal administrativo en identificación y manejo de problemas emocionales.
- **Programas de Concientización.** Realizar talleres y charlas para estudiantes y padres sobre la importancia de la salud emocional.
- **Espacios de Escucha.** Crear espacios seguros donde los estudiantes puedan expresar sus emociones sin temor a ser juzgados.
- **Intervenciones Psicológicas.** Facilitar el acceso a psicólogos o consejeros escolares que puedan ofrecer apoyo a quienes lo necesiten.

Los docentes deben actuar como acompañantes permanentes del desarrollo socio afectivo y promueve interacciones seguras que fortalezcan la participación activa de los estudiantes. Si se trabaja con alianzas estratégicas, el rol de aliados debe estar establecidos en el Reglamento Interno.

La gestión de la convivencia en las IIEE o Programas Educativos se deben implementar a través de tres líneas de acción:

- **Promoción de la convivencia escolar.** Busca fomentar relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- **Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.** Implica la intervención anticipada frente a situaciones de riesgo que pueden desencadenar en hechos de violencia al interior o fuera de la IE.
- **Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.** Busca intervenir efectiva y oportunamente sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar, los cuales pueden presentarse de las siguientes formas: (I) entre estudiantes, (II) del personal de la IE contra estudiantes, y (III) por familiares o cualquier otra persona ajena a la IE.



VII.7. Respeto a EIB

- Las Instituciones y Programas Educativos implementan en el aula **estrategias** que fomentan la inclusión, el respeto por las diferentes culturas y el aprendizaje de la lengua originaria y el castellano o viceversa. En ese sentido, los docentes cumplen las siguientes acciones:
 - Conocimiento del Currículo y el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe (MSEIB).
 - Conocimiento del contexto (caracterización sociocultural y sociolingüística).
 - Conocimiento del estudiante (características, necesidades de aprendizaje, caracterización psicolingüística).
 - Planificación curricular en EIB (PA, UD, SA) y segunda lengua.
 - Gestión de los aprendizajes a través de las estrategias metodológicas EIB (MSEIB, pág. 22).
 - Uso de materiales educativos asignados por el MINEDU.
 - Evaluación de los aprendizajes enmarcado en el enfoque formativo.

VII.8. Respeto a inclusión

- En el marco de una educación inclusiva, las IGEP implementan el Servicio de Apoyo educativo SAE. Las UGEL deben iniciar el proceso de **implementación** del Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE) y promover que todas las IIEE y programas educativos de su jurisdicción implementen el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI).
 - Es responsabilidad del equipo directivo de la IE conformar el SAEI de acuerdo a las siguientes especificaciones:
 - En IIEE polidocentes, el equipo directivo organiza, gestiona y conforma el SAEI.
 - En el caso de las IIEE multigrado y unidocente, el director asume la responsabilidad del SAEI con el apoyo CONEI.
 - En el caso de las IIEE multigrado ubicadas en el ámbito rural, de hasta cinco (5) secciones, el SAEI se conforma con el director(a) y un(a) representante del personal docente.
- En ambos casos, las funciones se adecúan a las características y/o contexto geográfico.
- Para la implementación del Servicio de Apoyo Educativo, las IGED podrán **coordinar el financiamiento** (remuneraciones, materiales, entre otros) con los gobiernos locales, gobiernos regionales u otras instituciones, y con las redes de apoyo educativo.

VII.9. Respeto a la calendarización

La **calendarización** escolar busca garantizar un adecuado desarrollo del currículo educativo, promoviendo la organización y planificación de las actividades académicas y administrativas, la RM N° 556-2024 – MINEDU, considera las **semanas de gestión** programadas en 30 días para fortalecer la práctica pedagógica y coordinar con las familias para el año escolar 2025:

- Primera semana de gestión del 3 al 14 de marzo.
- Segunda semana de gestión del 19 al 23 de mayo
- Tercera semana de gestión del 28 de julio al 08 de agosto



- Cuarta semana de gestión del 13 al 17 de octubre
- Quinta semana de gestión del 22 al 31 de diciembre.

Las Instituciones y Programas Educativos cumplen, como mínimo, con 160 días de labor efectiva en las **Semanas Lectivas** desde el 17 de marzo al 19 de diciembre.

Además, en caso de emergencias u otros eventos deben:

- Reprogramar días de clases perdidos, debiendo informar a la UGEL para ser admitidas los días de recuperación.
- Utilizar estrategias educativas a distancia o semipresenciales si las condiciones lo permiten del mismo modo se deberá informar a la UGEL sobre los medios y horarios que se implementan.
- Las IGED garantizan el cumplimiento de la calendarización del año escolar, quedando prohibida realizar adaptaciones para realizar actividades diferentes a la norma.

Las Instituciones y Programas Educativos incluyen en el **PAT** la calendarización, asegurando su difusión a la comunidad educativa.

VII.10. Respeto al horario de trabajo

Las Instituciones y Programas Educativos deben cumplir obligatoriamente el **horario** conforme a las normas según el modelo y modalidad, considerando el interés superior del estudiante. El director informa oportunamente a la comunidad educativa sobre los cambios en el horario, asegurando que todos estén al tanto de las modificaciones y su justificación. Las especificaciones del horario de **invierno** para estudiantes serán comunicados oportunamente por la Gerencia Regional de Educación mediante el documento formal.

El personal directivo, jerárquico, administrativo y docente de las Instituciones y Programas Educativos deben cumplir la **jornada laboral** que le corresponde según las normas videntes. Las UGEL deben realizar las acciones que correspondan para su cumplimiento, quedando prohibido la asignación del **día libre** para los docentes del nivel secundario.

VII.11. Respeto a comunidades de aprendizaje para docentes

Las IGED implementan acciones para la creación y gestión de **comunidades de aprendizaje** de los docentes con la finalidad fomentar la colaboración, el intercambio de experiencias y la mejora continua en la práctica pedagógica. Las orientaciones para la organización y funcionamiento se encuentran normadas en la Directiva N° 02-2023-GR-C/GEREDU-C/DIGEP, orientaciones para la Organización y Funcionamiento de Comunidades de Aprendizaje Cusco-CODAC "HUÑUNAKUSUN" en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

VIII. RESPONSABILIDADES

En el marco de la normatividad vigente para la implementación de la presente directiva, se establecen las siguientes responsabilidades:

VIII.1. Responsabilidades de la GEREDU

- Elaborar un plan anual de trabajo para la implementación de la presente directiva.
- Brindar **asistencia técnica** a las UGEL para la implementación del presente documento normativo.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- Establecer acciones de **coordinación** entre especialista la GEREDU y especialistas de UGEL para sincronizar actividades no contempladas en la calendarización.
- Realizar **seguimiento** a las UGEL para garantizar el cumplimiento de la presente directiva regional desde un enfoque territorial.
- Promover e impulsar la **investigación e innovación educativa** en las buenas prácticas de gestión y pedagógicas a nivel de UGEL, a fin de ser reconocidas y difundidas.
- Evaluar el **avance** de las metas educativas en relación a la participación en los diferentes concursos y estrategias regionales.

VIII.2. Responsabilidades de la UGEL

- Elaborar el **Plan de trabajo** del Área de Gestión Pedagógica – UGEL aprobado con acto resolutivo alineado al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica 2025 de la Gerencia Regional de Educación Cusco.
- Organizar las **actividades** del **plan** del área de gestión pedagógica considerando las fechas de la calendarización regional.
- Evaluar el **avance** de las **metas** educativas en relación a la participación en los diferentes concursos y estrategias regionales.
- Monitorear y hacer **seguimiento** a las instituciones y los programas educativos, de su jurisdicción, con el objeto de que cumplan las acciones establecidas en el presente documento normativo.
- Desarrollar **asistencias técnicas** que respondan a las necesidades formativas de los directivos y docentes de su jurisdicción y hacer el informe respectivo a la Gerencia Regional de Educación Cusco al finalizar el año lectivo.
- Realizar el seguimiento a los directores en el cumplimiento del llenado de los informes de las IIEE en los **sistemas**: SIAGIE, SIMON, MI MANTENIMIENTO, SISEVE, etc.
- Promover el acceso y uso de los diferentes repositorios del MINEDU, portal de directivos, plataformas virtuales (PERUEDUCA, SIFODS) y otros.
- Promover e impulsar la **investigación e innovación educativa** en las buenas prácticas de gestión y pedagógicas de las IIEE, de los diferentes niveles y modalidades a fin participar en concursos regionales y nacionales para ser reconocidas y difundidas.
- Promover **actividades** culturales, calendario cívico de la provincia y deportivas a través del Plan Integral para la Actividad Física el Deporte y la Recreación (AGITA Educación) que contribuyan a la formación integral del estudiante sin perjuicio del cumplimiento de los días y horas efectivas de labores escolares de los estudiantes.

13

VIII.3. Responsabilidades de la Institución o Programa Educativo

- Garantizar la organización y funcionamiento de los **comités de gestión** y de las organizaciones estudiantiles para garantizar el normal desarrollo del año escolar 2025 y el cumplimiento de la presente directiva.
- Elaborar o actualizar, según corresponda, los **IIGG** escolar en base a las normativas vigentes y reconocerlo mediante acto resolutivo.
- Promover la **participación** de la comunidad educativa en la gestión escolar (CONEI, APAFA, Municipio Escolar, etc.) que permita generar condiciones para el inicio desarrollo y culminación del año escolar 2025.

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Ejercer el liderazgo pedagógico, precisando en el PAT las **actividades** de asistencia técnico pedagógico y acompañamiento a los docentes.
- Desarrollar procesos de monitoreo sistemático y consolidar los resultados para la toma de decisiones oportunas.
- Ejercer la **autonomía** de manera responsable en diferentes aspectos (informando a la UGEL sobre la recuperación de los días no laborables y considerados en su calendarización escolar, diversificación curricular, etc.).
- Garantizar el cumplimiento de las **semanas de gestión y semanas lectivas**, conforme al nivel y modalidad educativa.
- Impulsar el **trabajo colegiado** a partir de las necesidades pedagógicas identificadas en los docentes.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las actividades por el **aniversario** de Educación Inicial, Primaria y Secundaria necesariamente deben ser formativos y no deben afectar las horas efectivas de clase, así como el **aniversario** de las Instituciones y Programas Educativos deben priorizarse actividades estrictamente necesarias y formativas.
- Las acciones no contempladas en la presente directiva serán resueltas por la gerencia regional de educación a través de la dirección de gestión pedagógica y las UGEL a través de las áreas de gestión pedagógica según corresponda.



Mg. Heraclio Valencia Salcedo
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Se adjunta:

CC.

Archivo

HVS/PPLG/YOV/jqp

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú

<https://www.gereducusco.gob.pe/>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ANEXOS



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación

Gerencia Regional Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1.3 PLANIFICACIÓN DECORTA DURACIÓN: UNIDADES DIDÁCTICAS-INICIAL

a) PROYECTO

1. Nombre del proyecto:
2. Duración aproximada:
3. Grupo de Edad:
4. Situación Significativa
5. Propósito de aprendizaje

Competencias/Estándares	Capacidades	Aprendizajes Regionales Clave

Enfoques Transversales	Enfoques transversales	Actitudes o acciones observables

Evaluación de los Aprendizajes	Criterios de Evaluación	Evidencias	Instrumentos de Evaluación

8. Proyección de actividades				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Hagamos HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

b) UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:
2. Duración aproximada:
3. Grupo de Edad:
4. Situación Significativa
5. Propósito de aprendizaje

Competencias/Estándares	Capacidades	Aprendizajes Regionales Clave

Enfoques transversales	Enfoques transversales	Actitudes o acciones observables

7. Evaluación de los Aprendizajes	Criterios de Evaluación	Evidencias	Instrumentos de Evaluación

8. Proyección de actividades				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Actividad 9	Actividad 10

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

c) TALLER

Taller de:		Fecha:			
Intereses y necesidades de los niños:					
PROPÓSITO DE APRENDIZAJE:					
Competencias	Capacidades	Aprendizajes Regionales Clave	Criterios de Evaluación	Evidencias	
Organización del espacio y materiales					
SECUENCIA METODOLÓGICA					
Inicio:					
Desarrollo:					
Cierre:					
OBSERVACIONES DEL TALLER					

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESTRUCTURA DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE-INICIAL

- Nombre de la Actividad
- Propósitos de Aprendizaje

COMPETENCIAS/CAPACIDADES REGIONALES CLAVE	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
---	--------------------------	-------------------------	---------------------------

ENFOQUES TRANSVERSALES	ACTITUD O ACCIONES OBSERVABLES
------------------------	--------------------------------

MOMENTOS DE LA SESIÓN/SECUENCIA DIDÁCTICA

ESTRATEGIAS/ ACTIVIDADES	MATERIALES
INICIO:	
DESARROLLO:	
CIERRE:	

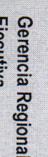
Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>









"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2. PLANIFICACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

2.1. PLANIFICACIÓN ANUAL PARA EL

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Institución Educativa: _____
- 1.2. Docente Responsable: _____

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE, ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN EL AÑO ESCOLAR

ÁREAS	N°	ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO																	
		1° trimestre				2° trimestre			3° trimestre										
		U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9									
PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE: COMPETENCIAS Y ENFOQUES TRANSVERSALES	1	Constuye su identidad																	
	2	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común																	
	3	Constuye interpretaciones históricas																	
	4	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente																	
	5	Gestiona responsablemente los recursos económicos																	
	6	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad:																	
	7	Assume una vida saludable																	
	8	Interactúa a través de sus habilidades socio motrices																	
	9	Apricia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales																	
	10	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos																	
	11	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna																	
	12	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna																	
	13	Se comunica oralmente en su lengua materna																	


**Hagamos
 HISTORIA**

Plazoleta Santa Catalina
 Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

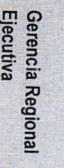
Matemática	14	Resuelve problemas de cantidad																		
	15	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio																		
	16	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización																		
	17	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre																		
Ciencia y tecnología	18	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos																		
	19	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo																		
	20	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno																		
Educación religiosa	21	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas																		
	22	Assume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC																		
Competencias transversales	23	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma																		
	24																			
ENFOQUES TRANSVERSALES			U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9									
<ul style="list-style-type: none"> Enfoque Intercultural Enfoque de Atención a la diversidad Enfoque de Igualdad de género Enfoque Ambiental Enfoque de Derechos Enfoque de Búsqueda de la Excelencia Enfoque de Orientación al bien común 																				
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA																				

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>







"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.2. UNIDAD DIDÁCTICA -PRIMARIA

TÍTULO O NOMBRE DE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

- I. DATOS INFORMATIVOS:
- II. PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:

COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	DESEMPEÑOS/APRENDIZAJES CLAVES	ACTIVIDADES	PRODUCTO/EVIDENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ENFOQUES TRANSVERSALES	ACTITUDES O ACCIONES OBSERVABLES

- III. SITUACIÓN SIGNIFICATIVA
- III. SECUENCIA DE SESIONES DE APRENDIZAJE:

PRIMERA SEMANA: Del _____ al _____

HORA	LUNES 1	MARTES 2	MIÉRCOLES 3	JUEVES 4	VIERNES 5
			RECESO		

Hagamos HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
 Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SEGUNDA SEMANA: Del _____ al _____

HORA	LUNES 1	MARTES 2	MIÉRCOLES 3	JUEVES 4	VIERNES 5
			RECESO		

IV. MATERIALES Y/O RECURSOS A UTILIZAR

V. REFLEXIONES SOBRE LOS APRENDIZAJES

¿Qué avances tuvieron los estudiantes?

¿Qué dificultades tuvieron los estudiantes?

¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente unidad?

¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

Otras observaciones:

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación

Gerencia Regional Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.3. PROYECTO DE APRENDIZAJE - PRIMARIA

NOMBRE O TÍTULO:

DATOS INFORMATIVOS:

DURACIÓN DEL PROYECTO:

SITUACIÓN SIGNIFICATIVA:

PRE PLANIFICACIÓN (Las actividades propuestas se negocia con los niños, ellos también proponen otras)

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?	¿Cuándo lo haremos?	¿Qué necesitamos?

PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Competencia y capacidades	Desempeños	Actividades	Productos/ evidencias	Criterios de evaluación
ENFOQUES TRANSVERSALES				
Enfoques transversales		Actitudes que se demuestran		

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SESIONES DE APRENDIZAJE

Semanas	Actividades / Sesiones				
	Lunes 3	Martes 4	Miércoles	Jueves	Viernes
Primera					
Segunda	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes 2
Tercera	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Cuarta	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

**EVALUACIÓN
RECURSOS Y MATERIALES**

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.4. ESQUEMA DE SESIÓN DE CLASE-PRIMARIA

TÍTULO DE LA SESIÓN: _____

I. DATOS INFORMATIVOS

AREA		
GRADO		
PROFESORA/A		CICLO

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS/CAPACIDADES	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

ENFOQUES TRANSVERSALES

ENFOQUE	ACTITUD O ACCIONES OBSERVABLES

III. MOMENTOS DE LA SESIÓN/SECUENCIA DIDÁCTICA

ESTRATEGIAS/ ACTIVIDADES		MATERIALES
INICIO:		
DESARROLLO:		
CIERRE:		

IV. REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE

- ? Que avances tuvieron los estudiantes? ; que dificultades experimentaron?
- ? Que aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?
- ? Que actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?



Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación

Gerencia Regional Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4. PLANIFICACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

4.1 MATRIZ DE ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ANUALES (CEBE)

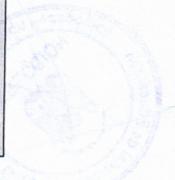
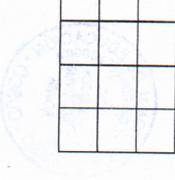
AREA	COMPETENCIAS	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			
		UNIDADES DIDÁCTICAS			UNIDADES DIDÁCTICAS				UNIDADES DIDÁCTICAS			
		UNIDADES DE APRENDIZAJE	TALLERES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	TALLERES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	TALLERES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	TALLERES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	TALLERES	
		Uda N°1	Uda N°2	Uda N°3	Uda N°1	Uda N°2	Uda N°3	Uda N°4	Uda N°1	Uda N°2	Uda N°3	Uda N°4
		X										

TALLERES PROPUESTOS

Psicomotricidad PSM
 Expresión Artística EXA
 Estimulación Multisensorial EMS
 AVD

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
 Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>








Gobierno Regional de Cusco
 Gerencia Regional de Educación
 Gerencia Regional Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4.2 PLANIFICACIÓN ANUAL

I DATOS INFORMATIVOS

CEBE	
DOCENTE	
NIVEL	
GRADO/SECCIÓN	
NÚMERO DE ESTUDIANTES	

II SELECCIÓN DE COMPETENCIAS

MES	AREA	COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO DE LA COMPETENCIA	APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE CNEB	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS TRANSVERSALES
-----	------	-------------	---------------------------------------	------------------------------------	-------------------------	--------------------------

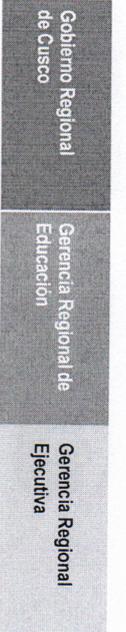
III TRABAJO CON FAMILIAS

TRIMESTRE	AREA	APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE	HABILIDADES A DESARROLLAR	APOYOS
MARZO-MAYO				
JUNIO - AGOSTO				
SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE				

IV EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
 Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

V TALLERES FUNCIONALES

4.3 MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CEBE)

AREA	COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO DE LA COMPETENCIA (Estándar de desarrollo de la competencia del PEP)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.4 PLANIFICACIÓN DEL MES: UNIDAD DE APRENDIZAJE

I DATOS INFORMATIVOS			
CEBE :			
NIVEL:			
GRADO/SECCIÓN:			
DOCENTE:			
FECHA			
II SITUACIÓN SIGNIFICATIVA			
III SELECCIÓN DE COMPETENCIAS			
ÁREA	COMPETENCIA	APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ENFOQUE TRANSVERSAL	¿Cómo lo aplico?		Transferencia a las familias

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación

Gerencia Regional Efectiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
V EVALUACIÓN				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PRODUCTOS /ACTUACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	

4.5 ESTRUCTURA DE SESIÓN DE APRENDIZAJE

PROPÓSITO DE APRENDIZAJE		ACTIVIDAD (Número y/o nombre de la actividad)	
COMPETENCIAS		APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RECURSOS Y MATERIALES			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD			
INICIO:			
DESARROLLO:			
CIERRE:			

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PLANIFICACIÓN ANUAL – SECUNDARIA

I. DATOS INFORMATIVOS

GRE	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GRADO	SECCIÓN (ES)	CICLO
ÁREA CURRICULAR		
DOCENTE		

II. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIANTE Y METAS

- Párrafo 1: Resumen del contexto.
- Párrafo 2: Resumen de caracterización del estudiante.
- Párrafo 3: Resumen de estudiantes en inicio, proceso, logrado y destacado.
- Párrafo 4: Finalidad del área.

III. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

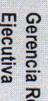
COMPETENCIA Y CAPACIDADES DEL ÁREA	
ESTÁNDARES	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y CAPACIDADES	
ESTÁNDARES	

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>




Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación

Gerencia Regional Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

SITUACIONES PARA EL APRENDIZAJE O EJE	UNIDAD DIDÁCTICA 1	UNIDAD DIDÁCTICA 2	UNIDAD DIDÁCTICA 3	UNIDAD DIDÁCTICA 4	UNIDAD DIDÁCTICA 5
TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA					
BIMESTRE Y DURACIÓN					
TIPO DE UNIDAD DIDÁCTICA					
PERIODO					
COMPETENCIA A DESARROLLAR DE ACUERDO A LAS UNIDADES					
COMPETENCIA 1					
COMPETENCIA 2					
COMPETENCIA 3					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES CONSIDERADAS					
SE DESENVUELVE EN ENTORNOS VIRTUALES					
GENERADOS POR LAS TIC					
GESTIONA SU APRENDIZAJE DE MANERA AUTÓNOMA					
ENFOQUES TRANSVERSALES A DESARROLLAR					
ENFOQUE TRANSVERSAL					

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
 Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



V. MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS

EVALUACIÓN	ORIENTACIONES
DIAGNÓSTICA	
FORMATIVA	
SUMATIVA	

Cusco, de marzo de 202....

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR(A)

FIRMA DE DOCENTE

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación

Gerencia Regional Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

NOMBRE DE LA UNIDAD DIDÁCTICA – SECUNDARIA

TÍTULO ...

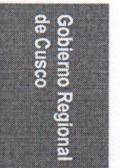
I. DATOS INFORMATIVOS

GRE	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GRADO	SECCIÓN (ES)	CICLO
ÁREA CURRICULAR		
DOCENTE:		

II. PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA

III. ORGANIZACIÓN DE PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN

PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE		ORGANIZACIÓN DE SESIONES DE APRENDIZAJES	EVALUACIÓN		
COMPETENCIAS/ CAPACIDADES	APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE	ACTIVIDADES/ ESTRATEGIAS	PRODUCCIÓN O ACTUACIÓN PARCIAL/FINAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1. Competencia SE DESENVUELVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC
2. Competencia GESTIONA SU APRENDIZAJE DE MANERA AUTÓNOMA.

V. ENFOQUES TRANSVERSALES

ENFOQUE	VALOR	ACTITUD

VI. MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS

VII. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

ORIENTACIONES

--	--

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR(A)

FIRMA DE DOCENTE

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SESIÓN DE APRENDIZAJE - SECUNDARIA

TÍTULO: _____

I. DATOS INFORMATIVOS

GRE		UGEL		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
GRADO		SECCIÓN (ES)		CICLO	
ÁREA CURRICULAR					
DOCENTE					
DURACIÓN		FECHA			

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE		EVALUACIÓN		
COMPETENCIAS/ CAPACIDADES	APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE	PRODUCCIÓN O ACTUACIÓN PARCIAL/FINAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO
ENFOQUE TRANSVERSAL	VALORES	ACTITUDES		

III. SECUENCIAS DE LAS ACTIVIDADES

MOMENTOS	ACTIVIDADES/ESTRATEGIAS	MATERIALES Y RECURSOS	TIEMPO
INICIO			
DESARROLLO			
CIERRE			

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR(A)

FIRMA DE DOCENTE

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>